Pereira, 16 de junio de 2025

ANÓNIMO
3147097451

No.20250616-529-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 307

Cordial saludo:

En atención a su comunicación, agradecemos que se haya tomado el tiempo para manifestar su inconformidad respecto al servicio de barrido en el sector donde reside.

Para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es indispensable contar con la dirección exacta del lugar al que hace referencia, ya que esto nos permitirá verificar la programación de limpieza y coordinar las acciones correspondientes con el operador del servicio de aseo.

Le recordamos que el barrido de vías es un servicio regulado y sujeto a una frecuencia establecida de acuerdo con el uso del suelo y el tipo de vía. Así mismo, para situaciones asociadas al mal manejo de residuos por parte de terceros, es importante contar con el apoyo de la comunidad, así como de las autoridades competentes.

Quedamos atentos a que nos proporcione la ubicación específica (barrio, nombre de la vía o dirección aproximada), para poder realizar una verificación y gestionar las acciones necesarias.

Nota: Se intento contactar el numero en 3 ocasiones y no hubo respuesta a las llamadas vias celular.

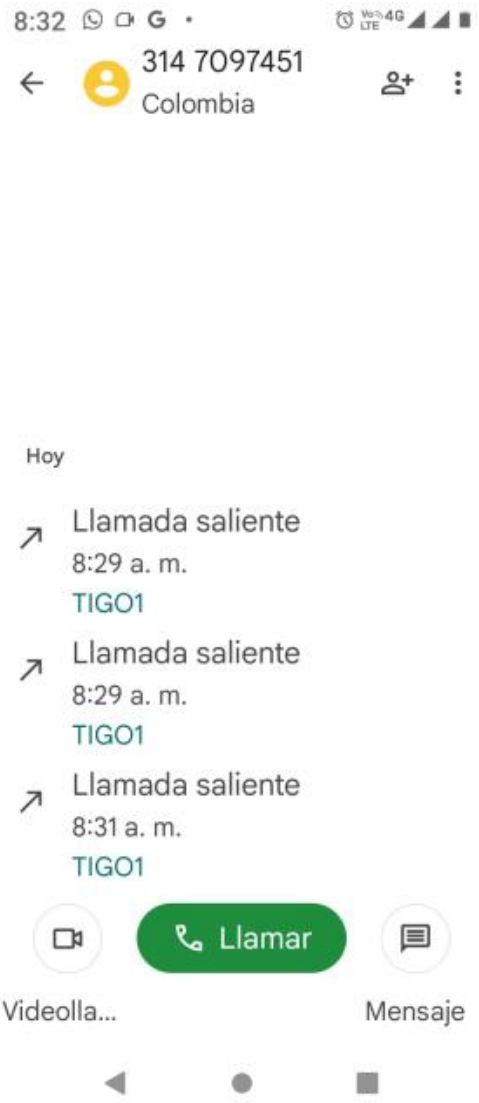

Agradecemos su compromiso con el cuidado del entorno.

Atentamente,

Nicolas Cabrera Ospina

NICOLÁS CABRERA OSPINA
JEFE INTERVENTORIA DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE

Proyectó: NICOLÁS CABRERA OSPINA